

EL SUBEMPLEO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Pedro CABALLERO FERNANDEZ-RUFETE.  
Profesor de Análisis Geográfico Regional.  
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.  
Universidad de Valladolid.

En los momentos actuales, en que el tema de la llamada "reconversión agraria" se encuentra sobre la palestra, resulta de particular interés el análisis de todos los aspectos encaminados al establecimiento de un "diagnóstico" de las unidades de producción en el sector agrario, así como al conocimiento del grado de funcionalidad de unas estructuras agrarias que, según parece, deben ser, de una u otra forma, reconvertidas. En este sentido, el carácter de "inconcluso" que presenta el proceso de transformación de las estructuras agrarias, operado en nuestra región (y en general en todo el país) a partir de la llamada crisis de la agricultura tradicional, se ha puesto de manifiesto reiteradamente, haciendo hincapié, sobre todo, en la incapacidad que tienen la mayor parte de las unidades de explotación para remunerar adecuadamente los factores de producción que en ellas se combinan; situación que ha venido agravándose de forma alarmante en los últimos cuatro años, debido a las medidas adoptadas por los responsables de la C.E.E., encaminadas a la reducción de excedentes y, en general, de los presupuestos comunitarios destinados a ayudas al sector agrario.

Sin embargo, esta visión, aun siendo acertada y bastante clarificadora acerca de la situación de las explotaciones agrarias, no es suficiente, ya que puede hacernos caer en la fácil y a la vez falaz argumentación de que, en definitiva, el problema de nuestra agricultura es un problema de precios y, por tanto, un problema de decisión o voluntad política, al menos para el caso de las producciones dominantes en el espacio estudiado. Con el fin de evitar esta visión sesgada de la realidad, es conveniente poner de manifiesto otros aspectos que, sin restar validez a las consideraciones referentes a la capacidad remuneradora, muestren el grado de operatividad o racionalidad que traducen las actuales estructuras y orientaciones productivas. De los distintos análisis posibles, uno de los que sirve de forma más clara a los objetivos planteados es el ponderar la capacidad de empleo de las unidades de explotación.

1.-CONSIDERACIONES PREVIAS. LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO AGRARIO.  
LA AGRICULTURA COMO SECTOR REFUGIO.

Es aún relativamente frecuente escuchar la afirmación de que el subempleo es un rasgo inherente a la actividad agraria, debido, en gran medida, al carácter biológico de sus ciclos productivos. Nosotros no vamos a entrar ahora en disquisiciones de este tipo; sin embargo, debo señalar que, aun sin ser absolutamente falso, este hecho debe ser ponderado en su justa medida, toda vez que las variaciones existentes en el grado de subempleo han de ser puestas en relación con el comportamiento inducido del sector agrario en relación las distintas situaciones por las que han atravesado otros sectores económicos; ello sin perder de vista el papel que juega la estructura y características de las unidades de explotación, que posibilitan un comportamiento, en cierto modo "anormal" en lo que se refiere a la creación de empleo.

En efecto, si atendemos a la evolución del empleo agrario desde la fecha en que hizo su aparición la crisis económica en nuestro país, es decir, desde 1975, podemos observar cómo Valladolid no ha experimentado un movimiento continuamente a la baja, aspecto en el que manifiesta una cierta falta de sincronía con respecto a lo ocurrido en el conjunto regional, como se puede apreciar en el Cuadro I.

CUADRO I. EVOLUCION DE LA POBLACION OCUPADA EN AGRICULTURA EN VALLADOLID Y EN CASTILLA Y LEON.

Año	VALLADOLID		CASTILLA Y LEON	
	Ocupados	Nº.Indice	Ocupados	Nº.Indice
1975	23.808	100	351.838	100
1977	20.630	86,65	330.522	93,94
1979	18.413	77,34	299.743	85,19
1981	15.548	65,31	245.589	69,80
1983	17.354	72,89	233.175	66,27
1985	16.150	67,84	211.040	59,98
1987	17.930	75,30	201.330	57,22
1988	18.200	76,44	193.000	54,85

FUENTE: Hasta 1985. Renta Nacional de España. Banco de Bilbao. Años respectivos; para 1987 y 1988. I.N.E. Avanca del Anuario Estadístico de España 1989.

Durante los primeros años del periodo crítico -entre 1975 y 1981- continúa la tónica dominante la fase expansiva, es decir la reducción apreciable del número de ocupados en la actividad agraria. Una reducción que no corresponde mayoritariamente a trasvases intersectoriales de mano de obra en relación con los procesos del éxodo rural. En efecto, aunque éstos no pueden darse por concluidos de manera absoluta, la explicación hay que buscarla sobre todo en la ausencia de sustitución en la dirección de las explotaciones, ya que buena parte de las ayudas familiares participaron en anteriores desplazamientos. En cualquier caso, es preciso destacar que el ritmo en la caída de este tipo de población activa experimenta una apreciable deceleración (1).

Ahora bien, desde el comienzo de la presente década se registra un destacable cambio de tendencia, pues el mencionado descenso toca fondo en 1981 para incrementarse con algunos altibajos en fechas posteriores, de tal modo que en 1988 -última fecha para la que dispongo de información- se alcanzan unos valores prácticamente equiparables a los de 1979. En este sentido, no cabe pensar en un incremento real de la demanda de mano de obra por parte del sector agrario, sino más bien de la incorporación de una serie de generaciones relativamente numerosas a un mercado de trabajo en el que las posibilidades de encontrar empleo son reducidas.

En esta situación, los sectores o ramas de actividad en los que se da un predominio claro del trabajo no asalariado se convierten en un sector refugio, ya que las explotaciones familiares (absolutamente dominantes en el agro vallisoletano) acogen utilizando de forma más o menos intensa ese "capital humano", el cual, se constituye, de hecho, en una reserva de fuerza de trabajo (2); incluso podemos afirmar que los datos estadísticos infravaloran en gran medida este fenómeno, ya que, se da con frecuencia la inscripción como parados de muchas ayudas familiares con el fin de beneficiarse de las posibles medidas de fomento del empleo rural; unas ayudas familiares que, por otra parte, no demandan empleo, al menos de una manera directa. De este modo, se constata claramente que, aun con la existencia de grandes diferencias, el ámbito rural vuelve a jugar un papel similar al que tuvo en fases anteriores, el de constituir una reserva de mano de obra. Un papel en el que la pequeña o mediana explotación se constituye en la pieza clave como elemento de "estabilidad y paz social" (3).

Así pues, podemos afirmar, en primer lugar, que la estructura y características de las empresas agrarias vallisoletanas favorecen una evolución del empleo agrario que, como tendremos ocasión de constatar, no parece responder a un incremento de las necesidades (4). Por otra parte, los rasgos de sector refugio antes mencionados, parecen confirmarse, al menos en parte, por el hecho de que durante los años centrales de la década de los ochenta el aumento del número de empleos agrarios recayó casi totalmente en los no asalaria-

dos, tal como se puede comprobar a través de los datos contenidos en la Renta Nacional de España. de Banco de Bilbao.

En suma, pues, parece ser que las explotaciones familiares han soportado todo el peso de la reciente "generación de empleo". Hasta tal punto es así que, si bien haremos consideraciones más genéricas, estimo que lo fundamental del análisis del subempleo de dicho factor de producción ha de centrarse en lo referente a las empresas de estas características. En efecto, dentro de las grandes explotaciones con asalariados es mucho más raro este fenómeno. Bien es cierto que algunos autores han detectado un claro despilfarro de mano de obra en grandes explotaciones con asalariados, pero éste se suele circunscribir a contados casos de unidades dedicadas exclusivamente a producciones cerealistas de secano y cuyos titulares desarrollan actividades completamente al margen de la agricultura (5).

Por lo que se refiere al otro de los grandes grupos de explotaciones que se pueden distinguir desde el punto de vista socioeconómico, las marginales y a tiempo parcial, considero, cuando menos, discutible que, por definición, puedan tener subempleo de la mano de obra en sentido estricto, ya que aparecen como meramente complementarias de otras actividades o de una situación teórica de inactividad que impide a sus titulares ser considerados como fuerza de trabajo disponible. Por todo ello, el punto de interés consiste en señalar cómo los rasgos estructurales así como las orientaciones productivas que actualmente mantienen este tipo de empresas agrarias, absolutamente predominantes en la provincia, revelan una situación clara de disfuncionalidad que no debe mantenerse.

## 2.-LA DIFICULTAD PARA CUANTIFICAR ADECUADAMENTE EL SUBEMPLEO DE LA MANO DE OBRA.

La existencia del subempleo de la mano de obra agraria aparece como un hecho incuestionable para cualquiera que conozca, aunque sólo sea de forma aproximada, la agricultura castellano-leonesa en general y la vallisoletana en particular. Sin embargo, no existe información mínimamente accesible que permita cuantificar adecuadamente los desequilibrios perceptibles entre la "existencia de puestos de trabajo" en las explotaciones agrarias y el desarrollo real y efectivo de una labor productiva equivalente a una dedicación a tiempo completo (6). La única cuantificación que permiten los datos estadísticos disponibles es la consistente en comparar los activos agrarios según su situación socio-profesional y el número de U.T.A. desarrolladas por cada una de las categorías, pero, incluso sin la posibilidad de descender más que a escala de las unidades comarcales establecidas por el Ministerio de Agricultura, pero no a nivel de municipios.

CUADRO II. NÚMERO DE ACTIVOS AGRARIOS SEGÚN SU SITUACIÓN SOCIO-PROFESIONAL Y NÚMERO DE UNIDADES DE TRABAJO AÑO DESARROLLADAS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS, 1982.

Tipo activos agrarios.	Total provincial.	Campos	Centro	Sur	Sureste
<b>Empresarios</b>	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
Ocupación principal:					
Propia explotación	8.618	1.894	2.357	2.086	2.281
Fuera de explotación	5.194	1.156	1.288	1.495	1.255
Otra	2.029	1.399	1.214	1.322	1.396
<b>Total UTA Empresarios</b>	7.494	1.500	2.036	2.042	1.916
<b>Ayudas Familiares</b>	Número.	Número.	Número.	Número.	Número.
Ocupación principal:					
Propia explotación	2.810	641	813	714	642
Fuera de explotación	896	86	272	233	233
Otra	1.828	588	374	523	340
<b>Total UTA Familiares</b>	2.479	597	666	677	539
<b>Asalariados</b>					
Hijos:					
I. Completo	3.761	730	1.418	945	670
II. Parcial	509	87	398	147	77
Eventuales	1.280	166	398	467	249
<b>Total Asalariados</b>	5.550	963	2.032	1.559	996
<b>Total UTA Asalariados</b>	5.296	930	1.923	1.485	957

FUENTE: I. N. E. Censo Agrario de España, 1982. Tomo IV. Resultados comarcales y municipales. Valladolid.

Nota: Los datos referentes a asalariados eventuales vienen expresados en número de jornadas, pero se han traducido a número de empleos, dividiendo el total expresado entre 275, que es el número de jornadas equivalentes a una U.T.A.

En efecto, tal como permite constatar la información recogida en el cuadro II, es cierta la hipótesis previa acerca de la existencia de subempleo de la mano de obra, así como su generalización espacial, ya que, para todo el espacio provincial, se encuentran censados 8.618 empresarios y 2.810 ayudas familiares con dedicación principal en la propia explotación; en cambio, el número de Unidades de Trabajo Año desarrolladas por todos los empresarios agrarios vallisoletanos fue de 7.494, reduciéndose a 2.479 las invertidas por las ayudas familiares. Ello implica un subempleo de al menos el 13,94% para los primeros y del 11,78% para las segundas.

En contra de lo dicho se podría argumentar que tal afirmación implica identificar dedicación principal con dedicación exclusiva, cuando, en realidad, el Censo Agrario no la identifica ni establece ningún criterio que, desde el punto de vista cuantitativo, permita deslindar ambas realidades estableciendo un mínimo de trabajo para que la primera de ellas sea considerada como tal. No obstante, la observación y el conocimiento directo de la realidad nos permiten afirmar que la inmensa mayoría de los empresarios con ocupación principal en la propia explotación no desarrollan ningún otro trabajo remunerado, al menos con una regularidad digna de ser tenida en cuenta, afirmación que no puede ser aplicada en la misma medida a las ayudas familiares.

De otro lado, hay que tener en cuenta que, si bien no se puede identificar el que exista una persona con dedicación principal a la propia explotación con una disponibilidad de mano de obra equivalente a un empleo, no debemos olvidar que el total de U.T.A. consignadas incluyen la actividad desarrollada por todos los empresarios y ayudas familiares y no sólo las de aquéllos con dedicación a "tiempo completo", lo cual compensa la posible exageración del fenómeno que se pudiera derivar de la comparación anteriormente realizada.

En suma, pues, considero bastante ilustrativo y elocuente el hecho de que el número de U.T.A. realizadas por los titulares de explotación y las ayudas familiares sea inferior al número total de personas censadas como activos agrarios cuyo trabajo se desarrolla, esencialmente, en la propia unidad de producción. Unas disparidades que no se perciben en el caso de los asalariados agrarios, pues, como se puede comprobar en el Cuadro II, se da un mayor equilibrio entre el número de personas, teóricamente disponibles y el número de U.T.A. desarrolladas por las personas incluidas en esta otra situación socioprofesional, pues, aunque se registre una cifra relativamente inferior en lo referente al número de jornadas, hay que tener en cuenta que en este total van incluidos los asalariados a tiempo parcial (7).

Del mismo modo, los datos contenidos en el cuadro permiten apreciar la generalización espacial, pues en las cuatro comarcas distinguidas dentro de la provincia de Valladolid por Ministerio de Agricultura se reproduce la situación señalada para el conjunto provincial, atenuada ligeramente en la comarca denominada Sur, donde, al menos en lo referente a los empresarios se da una coincidencia mayor.

Ahora bien, es preciso tener en cuenta que las afirmaciones realizadas hasta ahora no constituyen más que una constatación a nivel estadístico del hecho; datos que parten de las propias declaraciones de los agricultores los cuales, como hemos dicho, tienden a no ponderar adecuadamente la cuantía o la efectividad real del su propio trabajo. Así pues, para evaluar adecuadamente el fenómeno y comprobar su relación con las características y orientaciones productivas de las unidades de explotación, es preciso realizar una aproximación más detallada y precisa, partiendo de la propia capacidad de empleo que tienen todas y cada una de estas unidades.

### 3.- UNAS EXPLOTACIONES INSUFICIENTES PARA UTILIZAR ADECUADAMENTE SU FUERZA DE TRABAJO. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU EVALUACION.

El conocimiento profundo de una realidad hasta ahora nada más que constatada pasa, necesariamente, por un análisis detallado de las características estructurales de todas y

cada una de las empresas agrarias registradas. En este sentido, considero que la información aportada en el Censo Agrario es, por un conjunto de razones que es al caso desarrollar ahora y que han sido expuestas con detalle en otros trabajos, de escasa utilidad (8). Por tanto, es necesario proceder a una "reconstrucción" de la estructura y características basada en la síntesis de diversas fuentes así como en la encuesta directa y el trabajo de campo.

Evidentemente, la aplicación de estos criterios a la totalidad del ámbito provincial resulta imposible, al menos en un trabajo de carácter individual, con lo cual se ha recurrido a una muestra (utilizada ya en otros trabajos) de 49 municipios; un espectro muestral que abarca núcleos rurales de diversas características distribuidos de una manera más o menos homogénea a lo largo de todo el espacio a estudiar, habiéndose procurado no incluir aquéllos con un carácter de marcada excepcionalidad dentro del contexto en que se insertan. De este modo, se ha efectuado un análisis exhaustivo de las unidades de explotación incluidas en el 22% de los términos municipales, que ocupan una proporción muy similar de toda la superficie provincial, lo cual considero suficiente para otorgar a las conclusiones obtenidas una validez general.

Una vez efectuada la "reconstrucción" de la estructura de las explotaciones mediante los mecanismos mencionados, se ha intentado establecer para todas y cada una de ellas las necesidades de mano de obra, en función de sus orientaciones productivas. Ante la imposibilidad de conocer las alternativas de cultivos existentes en todas las explotaciones familiares agrarias, se hace necesario proceder a una generalización que, si bien puede ser calificada, en cierto modo, de abusiva, es, sin duda, ilustrativa y válida con relación a lo que queremos demostrar.

El primer paso ha consistido en calcular las exigencias de mano de obra en todos los cultivos que ocupaban más del 1% de la superficie, bien de secano, bien de regadío en cada uno de los municipios de la muestra. Dichas exigencias, que aparecen resumidas en el cuadro III, vienen determinadas por el tiempo, medido en horas por hectárea empleado en la realización de las operaciones necesarias en cada cultivo, desde la preparación de la tierra hasta el almacenamiento, teniendo en cuenta, igualmente, un cierto margen de tiempo invertido en desplazamientos, que, a pesar de las ventajas derivadas de la concentración parcelaria, aún siguen requiriendo un apreciable número de horas (9).

Esta metodología no se puede aplicar en el caso de la ganadería, en virtud de la diversidad de características concretas que esta orientación técnico-económica adquiere en cada una de las unidades, incluso con rasgos muy similares, puede existir, y de hecho así ocurre, un amplio margen en cuanto a la dedicación que se le presta, no traduciéndose esas diferencias en una gran diversidad de resultados

económicos. Por ello, en función de algunas apreciaciones obtenidas a través de la encuesta directa, y con carácter meramente orientativo, hemos establecido la equivalencia de una 1 U.T.A. por cada 20-22 vacas de leche o unas 30-35 cerdas de cría en ciclo cerrado, es decir, en torno a una Unidad Agraria Tipo ganadera (10). No obstante, de este tipo de cálculo han sido excluidas las explotaciones familiares exclusivamente dedicadas al ovino, cuya capacidad de empleo es sensiblemente mayor, y que, además, participan de una dinámica completamente distinta, no registrando en absoluto subempleo, sino más bien todo lo contrario (11).

CUADRO III. EXIGENCIAS DE MANO DE OBRA DE LOS CULTIVOS MAS IMPORTANTES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Orientaciones. Productivas.	Exigencias de empleo. Jornadas/Ha.	
	Secano	Regadío
Cereales invierno.	1,5	3,6
Maíz.	---	10
Leguminosas grano.	3	15
Alfalfa.	3	15
Patata.	---	31,5
Girasol.	1	3,1
Remolacha.	4	26
Judía verde.	---	15
Guisante verde.	---	15
Achicoria.	---	35
Zanahoria.	---	35

FUENTE: Elaboración propia con metodología explicada en el texto.

Finalmente, para conocer (aunque sea solamente de forma aproximada y orientativa) la capacidad de empleo en las explotaciones, basta multiplicar las exigencias medias de trabajo por hectárea del municipio en que se ubican por la superficie labrada disponible en cada unidad de producción familiar.

Los resultados obtenidos a través de esta metodología nos permiten afirmar que la dimensión de las explotaciones familiares agrarias vallisoletanas determina, de mantenerse las orientaciones técnico-económicas actuales, la existencia



de un subempleo crónico, pues, como se expresa en el cuadro IV, en los dos tercios de las explotaciones familiares agrarias la capacidad de empleo es inferior a 1 U.T.A., lo que quiere decir que, aun en el supuesto de que solamente el titular trabaje a tiempo completo dentro de la misma, siempre se dará una infrautilización del capital humano disponible; aspecto éste que se ratifica aunque se utilice un criterio mucho más amplio para estimar como adecuado el empleo de este factor de producción, toda vez que prácticamente en la mitad de las unidades de producción familiares las jornadas teóricamente requeridas suponen una cifra inferior a 201, es decir, dos tercios de U.T.A. (12).

CUADRO IV. CAPACIDAD DE EMPLEO DE LA MANO DE OBRA EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS VALLISOLETANAS.

Comarca.	Explotaciones Familiares Totales		Capacidad de empleo.**			
			<2/3 U.T.A.		< 1 U.T.A.	
	Nº.	Nº.*	Nº.	%	Nº.	%
T. de Campos	385	331	114	34,4	203	61,3
Torozos	126	113	52	46,0	76	67,3
V. Pisuerga	112	96	51	53,1	65	67,6
V. Esgueva	79	69	28	40,6	43	62,3
V. Duero W.	130	114	59	51,8	79	69,3
V. Duero E.	186	176	104	59,1	143	81,3
T. de Medina	343	301	150	49,8	196	65,1
Campifias/Pi- nares del SE.	179	158	66	41,8	86	54,4
Páramos de Campaspero	281	279	159	56,6	206	73,3
Total	1.819	1.639	783	47,8	1.097	66,9

\* Nº. de explotaciones familiares excluidas las de ovino.

\*\* Los porcentajes se han calculado respecto al total de explotaciones excluidas las de ovino.

FUENTE: Elaboración propia. Metodología explicada en texto.

La escasa capacidad de empleo que con las orientaciones actuales mantiene este tipo de unidades de explotación (absolutamente mayoritarias en la provincia) no solo se manifiesta a través de su importancia cuantitativa en el conjunto provincial, sino también por la gran generalización espacial que presenta, a pesar de que se de una apreciable

diversidad en las orientaciones técnico-económicas de los distintos espacios comarcales (13). En efecto, dentro de todos ellos la proporción de explotaciones familiares agrarias que no tienen capacidad para ocupar a una U.T.A. supone más del 60% de las registradas en la muestra, a excepción de Campiñas-Pinares del Sureste, donde las que responden a estas características son más de la mitad.

Aunque, en general, las diferencias entre comarcas no son muy acusadas, puede sorprender el hecho de que la mayor parte de las situadas en la mitad meridional (que constituye el gran área de predominio del regadío) figuren con una capacidad de empleo similar e incluso inferior a las de maki mitad septentrional, que, en conjunto, se dedica a unos esquilmos menos intensivos. Sin embargo, esta aparente paradoja tiene su explicación si tenemos en cuenta la estructura de las explotaciones, pues en virtud de las propias implicaciones de la transformación en regadío, dentro de los sectores situados al Sur del Duero han podido pervivir un amplio conjunto de explotaciones que, si bien constituyen la principal fuente de ingresos, no de sus titulares, no les permiten alcanzar claramente la suficiencia económica. Es decir que en este área es donde se da una menor identificación entre dedicación principal y dedicación exclusiva, lo que explica la existencia de unidades de tan reducida entidad económica.

Así pues, a través del conocimiento de la estructura y características de las explotaciones agrarias vallisoletanas podemos llegar a ponderar, al menos de forma aproximada, la importancia del problema planteado, el cual se reflejaría en toda su dimensión si, con la misma metodología seguida hasta ahora, se pudiera proceder a la comparación de la capacidad de empleo con las disponibilidades reales de mano de obra. Sin embargo, a partir de la información disponible no se puede realizar. A lo sumo podemos establecer un paralelismo entre la capacidad antes analizada y lo que podríamos denominar "disponibilidades mínimas teóricas de mano de obra". En efecto, resulta realmente un problema determinar cuáles son exactamente las disponibilidades de mano de obra en las explotaciones familiares vallisoletanas.

En un sentido laxo, la posibilidad de utilización del factor trabajo equivaldría al número de personas en edad laboral que conviven en la misma unidad familiar y que no realizan otro trabajo remunerado con dedicación a tiempo completo. Bajo esta perspectiva, la inmensa mayoría dispondrían, al menos de dos U.T.F. (14), las correspondientes a los dos cónyuges. Sin embargo, en una visión más restrictiva y también más acorde con la realidad, estas disponibilidades habría que restringirlas en la práctica totalidad de los casos al titular o titulares y a los hijos varones en edad laboral que no son estudiantes ni tienen otro trabajo (15); así pues, el mínimo se sitúa necesariamente en 1 U.T.F., en función del cual ya hemos hecho las consideraciones pertinentes.

Ahora bien, a través de los datos con los que se cuenta, se puede establecer para cada una de las comarcas distinguidas una disponibilidad mínima teórica, incluyendo dentro de la fuerza de trabajo disponible en las explotaciones agrarias familiares a un titular por cada una de ellas más el número de ayudas familiares registradas en el Censo Agrario de 1982, ya que no existe otra fuente más reciente que desglose los datos a escala municipal y, por otra parte, la evolución general del empleo agrario, planteada anteriormente, hace pensar que las cifras expresadas en esta fuente estadística no se han modificado sustancialmente.

CUADRO V. DISPONIBILIDADES MINIMAS TEORICAS DE MANO DE OBRA Y PROPORCION DE EXPLOTACIONES CON CAPACIDAD DE EMPLEO INFERIOR A ELLA.

Comarca.	Disponibilidades mínimas teóricas de mano de obra			Explotaciones con capacidad empleo menor.	
	Titulares exp.	Ayudas Famil.	U.T.F./ explot.	Número	% (1)
T. de Campos	385	123	1,32	262	79,2
Torozos	126	60	1,48	104	92,0
V. Pisuerga	112	31	1,28	75	78,1
V. Esgueva	79	24	1,30	55	79,7
V. Duero W.	130	38	1,29	90	79,0
V. Duero E.	186	57	1,31	162	92,1
T. de Medina	343	114	1,33	234	77,7
Campiñas/Piñares del SE.	179	56	1,31	108	68,4
Páramos de Campaspero	279	69	1,17	227	80,8
Total	1.819	572	1,30	1.317	80,4

1.-Los porcentajes se han calculado respecto al total de explotaciones excluidas las de ovino.

FUENTE: Elaboración propia. Metodología explicada en texto.

Esta consideración de las disponibilidades mínimas de mano de obra no hace sino abundar de forma aún mucho más contundente en la disfuncionalidad de las actuales orientaciones y estructuras productivas, pues, como se consigna en el Cuadro V, el 80% de las unidades de explotación familiares (excluidas las dedicadas exclusivamente al ovino)

tienen una capacidad de empleo inferior a la disponibilidad media del ámbito en el que se encuadran, constatándose, igualmente, la generalización espacial del fenómeno, ya que en ninguna comarca la proporción de explotaciones de estas características está por debajo de los dos tercios y sólo en una de ellas no supera las tres cuartas partes.

Finalmente, hemos de señalar que la ralentización de la dinámica transformadora que había presidido la actividad agraria vallisoletana en años anteriores, choca frontalmente con la situación de subempleo de los factores de producción, especialmente de la mano de obra, lo cual determina, como ha señalado J.M. Pérez Blanco, que los logros alcanzados en la productividad sean un espejismo a nivel de empresa agraria (16). En definitiva, a través de las consideraciones planteadas (las cuales deben ser tomadas más como una propuesta metodológica que como una medición exacta del problema expuesto) hemos podido comprobar la clara disfuncionalidad que presentan las explotaciones familiares agrarias sobre las cuales recae de forma mayoritaria el peso de la producción agraria y que, al mismo tiempo constituyen el soporte de esencial de la sociedad rural vallisoletana en particular y castellano-leonesa en general. En efecto, la hipótesis de partida se ha ratificado ampliamente y nos encontramos ante una situación que no solo impulsa o favorece, sino también exige nuevas transformaciones. Asistimos hoy, sin duda, a una etapa crítica en el sentido etimológico del término, nuestra agricultura debe transformarse para poder continuar subsistiendo. Lo que ya es más dudoso es que esa transformación deba venir de la mano de una "reconversión agraria" y que ese futuro pase necesariamente por una destrucción de puestos de trabajo. Que no se puede seguir así es evidente, lo que hay que plantearse es si se debe "eliminar gente" o intensificar las producciones.

#### NOTAS:

1.- Las diferencias existentes entre Valladolid y el conjunto de la Comunidad Autónoma, a mi juicio, obedecen, simplemente, a una falta de sincronía en los procesos, pero no a la existencia de una dinámica completamente distinta.

2.- El carácter de sector refugio ha sido constatado para otro tipo de actividades, como el comercio minorista en la ciudad de Valladolid. Véase: DELGADO URRECHO, J.M. Análisis de la actividad comercial en la ciudad de Valladolid. Significado económico y espacial. Tesis Doctoral (inédita).

3.- Esta expresión ha sido aplicada por C. Cavaco para referirse a la agricultura a tiempo parcial. No obstante, la considero aplicable al conjunto de pequeñas y medianas explotaciones, toda vez que la dedicación de que son objeto estas unidades de producción, puede experimentar -y de hecho así ocurre- considerables variaciones en función de la coyuntura económica general y es precisamente esta posibili-

dad lo que constituye un primer "colchón amortiguador" de las tensiones sociales. Véase CAVACO, C. "A agricultura a tempo parcial como factor de estabilidade e paz social em Portugal". Finisterra. Vol. XX N<sup>o</sup>. 39. Lisboa. 1977. pp. 47-107.

4.- He podido constatar el carácter absolutamente mayoritario que tienen las explotaciones familiares agrarias, las cuales representan más de las tres cuartas partes del total, incluyéndose en ellas casi dos tercios de la riqueza rústica provincial. A ellas habría que unir al menos una parte de las explotaciones marginales y a tiempo parcial, cuya presencia también propicia los procesos que estamos describiendo. Véase CABALLERO FERNANDEZ-RUFETE, P. La explotación familiar agraria y la gran explotación en la provincia de Valladolid. Valladolid. 1989. Tesis Doctoral. Inédita.

5.- Este aspecto ha sido destacado por J. García Fernández para referirse especialmente al caso de Tierra de Campos. Véase: GARCIA FERNANDEZ, J. "Contribución al estudio de las unidades de explotación en Castilla la Vieja". Investigaciones Geográficas. N<sup>o</sup>. 2. Alicante. 1984 pp. 221-235.

6.- Deseo hacer especial hincapié en la inexistencia de fuentes disponibles, ya que la utilización del Directorio de Explotaciones Agrarias permitiría realizar aportaciones mucho más exactas, pero, lamentablemente, al menos para la provincia de Valladolid, se impide su consulta.

7.- Se podría pensar que, en realidad, existe subempleo de la población agraria asalariada eventual, toda vez que el número de personas que, según el Censo de Población de 1981, se encuentran en esta situación es de 1.904; en cambio el número de jornadas a ellos debidas es, según el Censo Agrario de 1982, de 1.250. En cualquier caso, aparte de la falta de sincronía de las fuentes (aspecto que en sí mismo no conduciría a grandes desviaciones respecto a la realidad), es preciso destacar que la mayor parte de estas personas no pueden ser considerados en sentido estricto como mano de obra exclusivamente agraria.

8.- Véase: CABALLERO FERNANDEZ-RUFETE, P. "Los problemas de las fuentes estadísticas en las investigaciones de geografía agraria: el caso de Castilla la Vieja". Actas del IV Coloquio Ibérico de Geografía. Coimbra. 1986. pp. 789-799.

9.- Para realizar dichas estimaciones se ha recurrido a la encuesta directa y al trabajo de campo, así como a algunos documentos de trabajo, entre los que cabe destacar el realizado en Septiembre de 1978 por los agentes del Servicio de Extensión Agraria de Valladolid, que lleva por título: Estudio de U.T.F. y tractor disponibles y utilizados de la explotación más frecuente del conjunto R-S-2. Pinares.

Por otra parte, que soy consciente de la gran variabilidad de las exigencias de trabajo en función de los medios de producción y las técnicas empleadas. El análisis realizado no

pretende ser sino una aproximación algo más detallada al problema y los medios de producción y las técnicas tomadas como referencia son las utilizadas con mayor frecuencia en las Explotaciones Familiares Agrarias.

10.- Unidad Agraria Tipo es un indicador creado por mí para medir la entidad económica de las explotaciones agrarias y equivale a la capacidad remuneradora de unas 65-70 Has. de cebada con unos rendimientos medios de 3.000 Kgs., lo que, en pts. de 1986 (fecha en que se realizaron los trabajos en que se estableció dicho indicador), equivalía a 1.640.000 pts.

11.- El régimen de semipastoreo con una orientación mixta carne-leche, hace que el tamaño de la explotación esté determinado por la disponibilidad mano de obra. Sobre las características de este tipo de explotaciones véase: SANCHEZ DIEZ, J.M. "Rasgos sociológicos y humanos de las explotaciones familiares de ovino en la comarca de Tierra de Campos". Revista de Estudios Agro-Sociales. Madrid. Enero-Marzo 1982. pp. 60-123.

12.- La utilización de un criterio amplio, que sitúa el adecuado nivel de empleo para las explotaciones familiares agrarias en los dos tercios de U.T.A. no es arbitrario, sino que tiene una razón de ser fundamentada principalmente en dos aspectos: en el propio concepto de Explotación Familiar Agraria, ligado al de "dedicación principal", pues para ser considerada como tal debe ocupar al menos los dos tercios del trabajo de su titular y/o los familiares empleados regularmente en ella. Por otra parte, se basa en las características de empleo propias de la actividad agraria, que se traducen en la alternancia de periodos de intensidad y periodos de menor actividad y en que los factores climáticos pueden reducir considerablemente el número de días hábiles, que para la provincia de Valladolid (según estudio del Servicio de Extensión Agraria, ya citado) se han calculado unos 233 días al año.

13.- La división comarcal adoptada en esta ocasión no coincide con ninguna de las divisiones anteriormente planteadas para la provincia, sino que se trata de una división realizada por mí para diversos trabajos. No obstante, guarda una relación relativamente estrecha con la publicada en: MINISTERIO DE AGRICULTURA. Mapas provinciales de suelos. Valladolid. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1968. 633 pp.

14.- Preferimos utilizar para este caso concreto el término de Unidad de Trabajo Familiar, ya que U.T.A. hace, más bien, referencia a un trabajo efectuado de forma real.

15.- De hecho, el trabajo de la mujer en las explotaciones familiares se ha reducido mucho, de tal forma que, a nivel de percepción, no se considera que sean mano de obra disponible más que para tareas puntuales (al igual que los hijos

estudiantes o con otro trabajo) o, a lo sumo, para la alimentación y cuidado de una ganadería de reducidas dimensiones, tal como ha constatado B.Santos Ruesga a nivel general. Véase: SANTOS RUESGA, B. "La situación de la agricultura familiar". Papeles de Economía Española. Nº. 16 Madrid. 1983. pp. 105-115.

16.- PEREZ BLANCO, J.M. "Rasgos macroeconómicos básicos de la evolución de la agricultura española 1964-1982. Crisis actual". Papeles de Economía Española. Nº. Madrid. 1983. pp. 2-21.